

# REPORTE FISCAL TRIMESTRAL: SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS MACROFISCALES



**TERCER TRIMESTRE 2017**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a minimizar la baja predictibilidad del comportamiento de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó este marco a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF).

En diciembre de 2016, mediante el Decreto Legislativo N° 1276 se aprobó un nuevo marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. Este tiene por objeto establecer un marco prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas del Sector Público no Financiero y permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales. Con ello, el Estado busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas, que permita la evaluación constante y la adopción oportuna de medidas correctivas.

Según el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1276, el Ministerio de Economía y Finanzas publica un informe trimestral sobre el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero.

El presente informe, está compuesto de dos secciones. En la primera sección se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas macrofiscales, que para el presente año son las comprendidas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1276, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 30637. En la segunda, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, el resultado primario de las empresas públicas no financieras, y saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero.

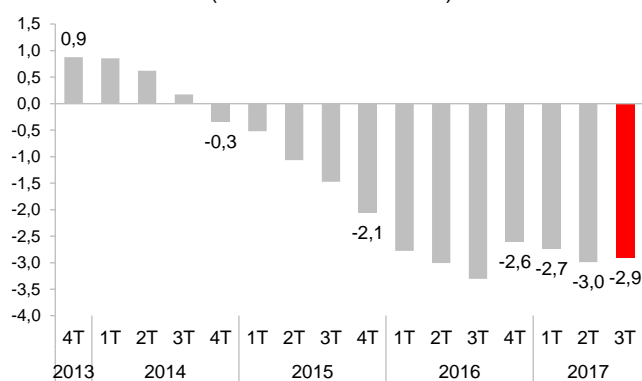
Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de octubre de 2017.

## I. Seguimiento de las Reglas Macrofiscales

Conforme al Decreto Legislativo N° 1276 y en concordancia con la Ley N° 30637, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero, la siguiente regla macrofiscal está vigente durante el año fiscal 2017:

- **El resultado fiscal observado no podrá ser mayor de 3,0% en términos del Producto Bruto Interno observado.** Al cierre de setiembre, el Sector Público No Financiero presenta un déficit fiscal anualizado de 2,9% del PBI.

**Resultado Económico del Sector Público No Financiero**  
(% del PBI anualizado)



Fuente: BCRP, MEF.

En un entorno de choques adversos sobre la economía peruana, la política fiscal está orientada a impulsar temporalmente la reactivación de la economía y enfrentar los efectos del FEN costero. Ante esta coyuntura, el marco macrofiscal vigente brinda la flexibilidad necesaria para atender los desastres naturales, en la medida que contempla una cláusula de excepción. La activación de dicha cláusula permite una modificación temporal de las reglas fiscales, con el compromiso de retornar al conjunto de reglas establecidas en el marco macrofiscal. **Así, la Ley N° 30637 dispone la ampliación temporal del déficit fiscal para el periodo 2017-2020 en 3,2 puntos porcentuales del PBI respecto de la trayectoria previa, para luego converger gradualmente hacia un déficit fiscal del SPNF de 1,0% del PBI al 2021 (2017: de 2,5% a 3,0% del PBI; 2018: de 2,3% a 3,5% del PBI; 2019: de 2,0% a 2,9% del PBI; 2020: de 1,5% a 2,1% del PBI; y 2021: 1,0% del PBI).** La ampliación temporal del déficit fiscal se debe exclusivamente a la necesidad prioritaria de la reconstrucción del país como consecuencia de los daños ocasionados por el FEN costero.

## II. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

**En el 3T2017, el SPNF presentó un déficit fiscal de S/ 8 264 millones (4,6% del PBI trimestral),** mayor en S/ 720 millones respecto de lo registrado en el 3T2016. Este incremento del déficit obedece esencialmente a menores ingresos del Gobierno General, que pasaron de 17,4% del PBI a 16,6% del PBI. La recaudación tributaria disminuyó por efectos transitorios, como el aplazamiento en el pago de impuestos, mayores devoluciones, menores ingresos extraordinarios, una menor demanda interna, y el efecto negativo del Régimen MYPE tributario (RMT). Por el contrario, la presión al alza en el déficit fiscal fue mitigada parcialmente por un resultado superavitario obtenido por las Empresas Públicas No Financieras (0,3% del PBI), esencialmente en el FONAFE, ante el saldo operativo de Electroperú y las empresas regionales de electricidad.

**Con este resultado, el SPNF acumula un déficit fiscal de 2,9% del PBI en los últimos cuatro trimestres.** En lo que resta del año, se espera un incremento del déficit fiscal respecto de los niveles actuales, llegando a 3,0% del PBI; pero con una mejor combinación de instrumentos fiscales. De este modo, la inversión pública aumentará para atender obras relacionadas al FEN costero, y se espera una recuperación de los ingresos fiscales a medida que los efectos transitorios se vayan disipando, se acelere la economía y se inicien los pagos por la repatriación de capitales. Esta combinación de instrumentos potenciará el impacto positivo de la política fiscal sobre la economía.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas**Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1</sup>**

(Millones de Soles, Var. % real y % del PBI)

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	III Trim.		Acum. 4 Trim.		2017 / 2016		III Trim.	Acum. 4 Trim.
	2016	2017	2016	2017	III Trim.	Acum. 4 Trim.		
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	<b>29 085</b>	<b>29 790</b>	<b>123 197</b>	<b>124 606</b>	<b>-0,6</b>	<b>-2,0</b>	<b>16,6</b>	<b>18,0</b>
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	21 355	21 916	93 050	90 808	-0,4	-5,5	12,2	13,1
2. Otros ingresos <sup>2/</sup>	7 729	7 874	30 147	33 798	-1,1	8,6	4,4	4,9
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	<b>33 112</b>	<b>35 180</b>	<b>136 406</b>	<b>135 113</b>	<b>3,2</b>	<b>-4,0</b>	<b>19,5</b>	<b>19,5</b>
1. Corriente	25 150	26 532	102 639	103 347	2,4	-2,5	14,7	14,9
2. Capital	7 963	8 649	33 767	31 767	5,5	-8,9	4,8	4,6
<b>III. Resultado Primario Empresas Públicas</b>	<b>- 814</b>	<b>514</b>	<b>- 931</b>	<b>-1 565</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,2</b>
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)</b>	<b>-4 842</b>	<b>-4 876</b>	<b>-14 140</b>	<b>-12 072</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-2,7</b>	<b>-1,7</b>
<b>V. Intereses</b>	<b>2 702</b>	<b>3 388</b>	<b>7 183</b>	<b>8 349</b>	<b>21,7</b>	<b>12,6</b>	<b>1,9</b>	<b>1,2</b>
<b>VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)</b>	<b>-7 544</b>	<b>-8 264</b>	<b>-21 323</b>	<b>-20 421</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-4,6</b>	<b>-2,9</b>

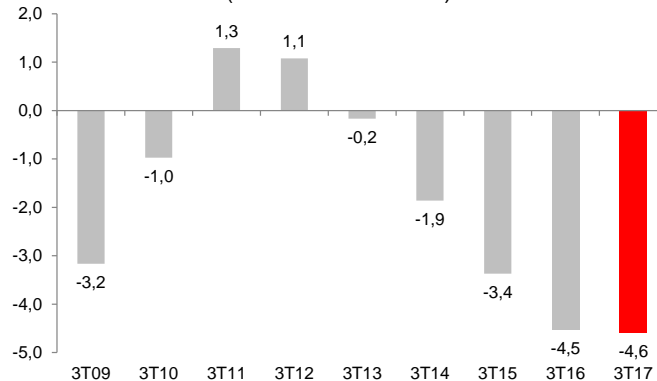
1/ Cifras preliminares.

2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

Fuente: SUNAT, MEF

**Resultado Económico del Sector Público No Financiero, 2009-2017**

(% del PBI trimestral)



Nota: Porcentaje del PBI de cada trimestre.

Fuente: SUNAT, BCRP, MEF.

- **En el 3T2017, los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 0,6% y representaron el 16,6% del PBI (3T2016: 17,4% del PBI).** La caída de los ingresos se explicó por el impacto negativo de efectos transitorios que afectaron la recaudación tributaria entre enero y setiembre, tales como: i) el aplazamiento en el pago de impuestos (FEN costero e IGV Justo<sup>1</sup>), ii) mayores devoluciones (3,8%), iii) menores ingresos extraordinarios. A ello se sumó la menor demanda interna (asociado al caso Lava Jato) y, en menor medida, el efecto negativo del Régimen MYPE tributario (RMT). Sin embargo, estos factores fueron atenuados parcialmente por los mayores precios de los *commodities* como el cobre (33,0%) y el petróleo (7,1%), que impulsaron los ingresos vinculados a recursos naturales (34,8%)<sup>2</sup>. Cabe señalar que la caída de la recaudación en el 3T2017 es menor a la del 2T2017 (-5,1%) debido al menor impacto de los efectos negativos transitorios, los cuales se irán disipando en el resto del año. De no considerarse dichos factores, los ingresos del Gobierno General habrían crecido 0,9% real anualizado.

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto por la SUNAT (R.S. N° 100-2017/SUNAT del 14/04/2017), se aplazaron las obligaciones de pagos tributarios de las MYPE ubicadas en aquellas zonas decretadas en situación de emergencia durante el período de duración de dicho estado situacional. Asimismo, el régimen del IGV Justo extendió hasta por tres meses adicionales el pago de IGV de las MYPE.

<sup>2</sup> Incluye el impuesto a la renta, regularización y regalías de minería e hidrocarburos, así como el Impuesto Especial a la Minería, Gravamen Especial a la Minería y remanente de utilidades mineras.

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas**Ingresos del Gobierno General**

(Var. % real)

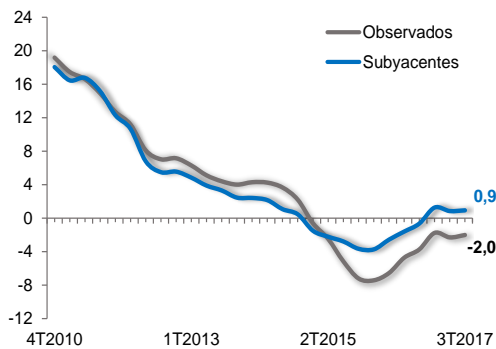
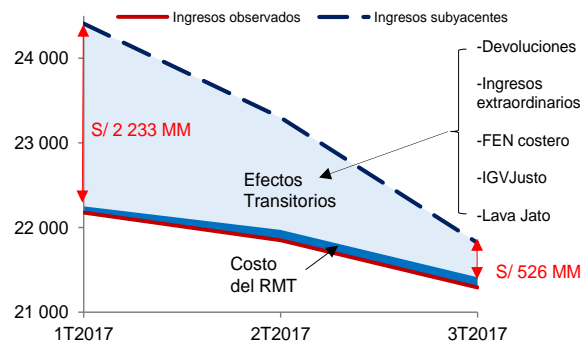
Concepto	Var. % Real		% del PBI	
	2017 / 2016		III Trim.	Acum. 4 Trim.
	III Trim.	Acum. 4 Trim.		
<b>Ingresos del Gobierno General (I+II+III)</b>	<b>-0,6</b>	<b>-2,0</b>	<b>16,6</b>	<b>18,0</b>
<b>I. Ingresos Tributarios</b>	<b>-0,4</b>	<b>-5,5</b>	<b>12,2</b>	<b>13,1</b>
1.1 Impuesto a la Renta	-1,6	-4,7	4,1	5,2
1.2 IGTV	0,8	-0,4	7,7	7,8
1.3 ISC	11,2	3,8	0,9	0,9
1.4 Aranceles	-10,5	-14,3	0,2	0,2
1.5 Tributos Gobierno local	-3,7	-1,7	0,3	0,4
1.6 Otros <sup>1</sup>	-0,3	-7,1	1,3	1,2
1.7 Devoluciones	3,8	17,1	-2,4	-2,5
<b>II. Ingresos No Tributarios</b>	<b>-1,8</b>	<b>6,1</b>	<b>4,2</b>	<b>4,7</b>
2.1 Regalías y GEM	4,6	23,0	0,5	0,5
2.2 Contribuciones Sociales	-1,6	-0,7	2,1	2,1
2.3 Otros <sup>2</sup>	-3,8	10,0	1,6	2,0
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>19,3</b>	<b>159,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>

Nota: El porcentaje del PBI trimestral se realiza en base al PBI del trimestre, mientras que el acumulado cuatro trimestres, con el PBI en dicho periodo.

1/ Incluye ITF, ITAN, IEM, multas entre otros.

2/ Principalmente Recursos Directamente Recaudados del Gobierno Central, Gobiernos Locales, entre otros.

Fuente: SUNAT, Perúpetro, EsSalud, MEF-SIAF.

**Ingresos del Gobierno General:  
Observados y subyacentes<sup>1</sup>**  
(Var. % real anualizada)

**Ingresos Tributarios del Gob. Central observados  
y sin efectos transitorios ni RMT**  
(Millones de soles)


1/ Comprende los montos adicionales por devoluciones y menores ingresos extraordinarios respecto al año pasado, así como los efectos por aplazamientos del FEN costero, IGV Justo y Lava Jato.

Fuente: SUNAT

- **La caída de los ingresos del 3T2017 se debió a la menor recaudación de tributos del Gobierno General (-0,4%), como IGV interno (-0,3%) e IR 3ra y Régimen MYPE tributario (-4,8%), así como por los menores ingresos no tributarios (-1,8%).** La caída del IGV interno estuvo asociada al bajo dinamismo económico y a los efectos temporales por aplazamientos de pagos tributarios ante el FEN costero e IGV Justo. En tanto, la caída del IR 3ra y RMT reflejó los resultados en sectores como construcción (-28,6%) debido a la paralización de obras asociadas al caso Lava Jato; servicios (-24,7%), principalmente por el aplazamiento de impuestos; y telecomunicaciones (-67,5%), debido a las menores ventas asociadas a la intensa competencia de los últimos tres años. Por otro lado, la caída de los ingresos no tributarios estuvo vinculado al bajo crecimiento del empleo formal, que redujo las contribuciones sociales en 1,6%.

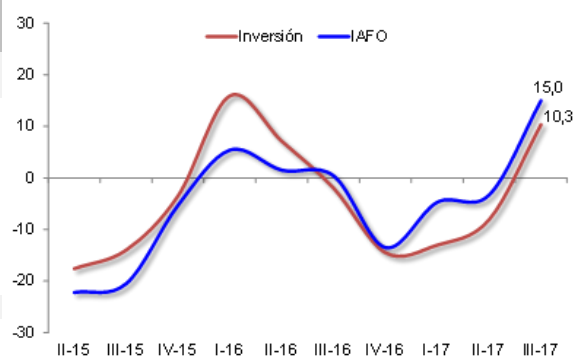
**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

- **El gasto no financiero del Gobierno General (GG) aumentó 3,2% real en el 3T2017.** El resultado se debe a un mayor gasto corriente (+2,4%) y a una recuperación del gasto de capital en 5,5%<sup>3</sup> (inversión: +10,3%; transferencias: -22,0%).
  - El aumento del gasto corriente se explica por mayores remuneraciones (+4,4%), en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y una recuperación del gasto en bienes y servicios (+2,1%), los cuales crecieron luego de tres trimestres de caída. Esto fue contrarrestado por menores transferencias (-0,6%).
  - El dinamismo del gasto de capital se debe a la buena performance de la inversión, la cual aumentó en 10,3%, revirtiendo la caída del primer semestre (-10,2%). Por nivel de gobierno, se registró un impulso importante en el Gobierno Nacional (6,7%) y en los Gobiernos Locales (17,6%).
  - En el 3T2017, el Avance Físico de Obras (IAFO) creció 15% real, revirtiendo la tendencia negativa de los últimos tres trimestres.

### Gasto No Financiero del Gobierno General<sup>1</sup> (Var. % real y % del PBI)

	Var. % Real		% del PBI	
	2017 / 2016		III Trim. 2017	Acum. 4 Trim.
	III Trim.	Acum. 4 Trim.		
<b>Gasto no Financiero del GG (I+II)</b>	<b>3,2</b>	<b>-4,0</b>	<b>19,5</b>	<b>19,5</b>
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>2,4</b>	<b>-2,5</b>	<b>14,7</b>	<b>14,9</b>
1.1 Remuneraciones	4,4	5,7	5,9	6,0
Nacional	4,2	5,3	3,6	3,7
Regional	5,7	7,3	2,0	2,0
Local	-0,9	0,4	0,3	0,3
1.2 Bienes y Servicios	2,1	-10,7	5,8	5,8
Nacional	2,9	-14,1	3,9	3,9
Regional	0,7	-6,7	0,7	0,7
Local	0,2	0,1	1,1	1,2
1.3 Transferencias	-0,6	-0,3	3,1	3,1
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>5,5</b>	<b>-8,9</b>	<b>4,8</b>	<b>4,6</b>
2.1 Inversión	10,3	-11,1	4,3	3,9
Nacional	6,7	-23,8	1,5	1,3
Regional	1,5	-5,8	0,8	0,8
Local	17,6	-1,6	2,0	1,8
2.2 Otros	-22,0	6,2	0,5	0,7

### Inversión del Gobierno General y Avance Físico de Obras<sup>1</sup> (Var. % real)



1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). El IAFO es una submuestra de la inversión pública, utilizada para el cálculo mensual de producción, que contabiliza la inversión en "Construcción de edificios y estructuras" de todos los sectores del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales (sin empresas públicas), excluyendo pagos por adelanto de obras y retribuciones por obras concluidas. Estas exclusiones se dan para evitar doble contabilidad en el cálculo del PBI. Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia. Información preliminar.

En el último trimestre del año, se espera un mayor dinamismo del gasto público, esencialmente de la inversión, debido a: i) mayores recursos para obras de prevención y rehabilitación en el marco del plan de reconstrucción; ii) inicio de obras de los Juegos Panamericanos; iii) medidas de reasignaciones presupuestales para acelerar la inversión y gasto en mantenimiento aprobado en julio<sup>4</sup>; y iv) medidas de reorientación y de impulso del gasto público (1,0% del PBI)<sup>5</sup>.

- **El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue de S/ 514 millones en el 3T2017, a diferencia del déficit registrado en el 3T2016 de S/ 814 millones.** Este resultado es explicado por el superávit primario obtenido por el FONAFE, en particular, por el saldo operativo de Electroperú y las empresas regionales de electricidad, producto de sus ingresos por venta de energía. Asimismo, en comparación con el 3T2016, PETROPERÚ ha registrado menores egresos por la compra de crudo y productos, mayores ingresos por la comercialización de bienes y servicios, y menores gastos de capital explicado por los menores desembolsos en la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

<sup>3</sup> En 2T2017, el gasto de capital retrocedió en 5,7%.

<sup>4</sup> Medidas contempladas en la Ley N° 30624, que fue aprobado por el Congreso de la República el 28 de julio de 2017.

<sup>5</sup> Desde junio se viene implementando el Programa de Estimulo Económicos por más de S/ 5 000 millones (0,7% del PBI). El Proyecto de Ley N° 1980/2017-PE contempla una reorientación de recursos por S/ 1 200 millones (0,3% del PBI).



PERÚ




Ministerio  
de Economía y Finanzas

- **Al 3T2017, el saldo de la deuda pública del SPNF alcanzó los S/ 166,9 mil millones (24,1% del PBI), incrementándose en 1,4 puntos porcentuales del PBI respecto de lo registrado en el 3T2016.** En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, el incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI respecto del 3T2016 se explica principalmente por un mayor saldo de bonos soberanos y globales debido a: i) la emisión de bonos de Petroperú por US\$ 2 000 millones (1,0% del PBI) para financiar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, y ii) pre-financiamientos de los años 2017 (realizado durante el 4T2016) y 2018 (realizado hasta el 3T2017) por 1,1% del PBI. Este incremento de la deuda pública fue atenuado parcialmente en 0,4% del PBI por un menor tipo de cambio<sup>6</sup>. Al 3T2017 la deuda externa e interna representan el 37% y 63% del total, respectivamente.

---

<sup>6</sup> El sol se apreció 3,9% en el 3T2017 respecto del 3T2016 (tipo de cambio fin de periodo: 3,2658 al 3T2017 vs 3,3986 al 3T2016).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930